



Proyecto de Ley N° 6388/2020-CR

MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO
CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA
PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS
MERCEDES, DE LA PROVINCIA DE
CARHUAZ EN EL DEPARTAMENTO DE
ANCASH



Firmado digitalmente por:
BARTOLO ROMERO MARIA
ISABEL FIR 71000240 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/10/2020 11:28:23-0500



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
44 D 88 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 06/10/2020 12:58:11-0500

El Grupo Parlamentario Unión por el Perú, a iniciativa de la Congresista de la República, **MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo N° 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con lo establecido por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de La República;
Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECLARATORIA DE
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA PATRONAL EN
HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES, DE LA PROVINCIA DE
CARHUAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Declárase de interés nacional la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de las Mercedes, de la provincia de Carhuaz en el departamento de Ancash, por tratarse de una expresión cultural y religiosa de trascendencia local, regional y nacional que mantiene entre sus devotos un sentido de pertinencia y arraigo a su provincia y su cultura.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Responsables

Encárgase al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Gobierno Regional de Áncash y a la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de acuerdo con sus competencias y funciones el cumplimiento de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MARQUINA Javier
FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2020 16:15:19-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA ANTONIO Jose
Alejandro FAU 20161740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/10/2020 11:59:19-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA ANTONIO Jose
Alejandro FAU 20161740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/10/2020 11:58:46-0500



MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. JUSTIFICACIÓN

El numeral 8 del artículo 2 de la Constitución Política, señala que toda persona tiene derecho a: “la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión”.

Subsecuentemente el artículo 21, dispone que “[L]os yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional”.

Existe bastante bibliografía sobre la historia de la Virgen de las Mercedes en tierras americanas; sin embargo, para los propósitos de la presente reseña histórica es importante mencionar que, al promulgarse la independencia del Perú, la imagen de la Virgen de las Mercedes de Lima fue solemnemente coronada y recibió el título de “Gran Mariscal del Perú” el día 24 de setiembre de 1921, declarándose desde entonces que esta fecha sería de fiesta nacional. De ahí que el día central de la festividad de la Santísima Virgen de las Mercedes de Carhuaz, al igual que en otras partes del mundo católico, se celebra cada 24 de setiembre.

No se sabe exactamente cuando llegó la imagen de la Virgen de las Mercedes a Carhuaz; sin embargo, según versiones este acontecimiento tuvo lugar en 1645.

Una de las historias de su llegada, la de mayor difusión y aceptación, cuenta que esta imagen iba con destino a la ciudad de Caraz, como un obsequio del Rey de España Felipe IV, sin embargo, cuando los caracinos llegaron a Carhuaz se quedaron a descansar en la villa de “San Pedro”, como se llamaba entonces la ciudad de Carhuaz, porque ya era tarde para que siguieran avanzando. Al día siguiente muy temprano se levantaron para continuar su travesía a Caraz; pero cuando quisieron cargar la imagen, esta era tan pesada que fue imposible moverla. Entonces pidieron ayuda a los carhuacinos para tal propósito; pero el resultado fue el mismo, la sagrada imagen de la Virgen de las Mercedes pesaba tanto que fue imposible cargarla



Firmado digitalmente por:
RAMOS ZAPANA RUBEN FIR
25729105 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/10/2020 22:50:20-0500



Firmado digitalmente por:
MAMANI BARRIGA JIM ALI
FIR 44818013 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2020 18:09:16-0500

y seguir su camino. Este “hecho sobre natural” fue interpretado por propios y extraños de que era voluntad de la Virgen quedarse en la ciudad de Carhuaz y a los caracinos no les quedo más que aceptar el hecho y por ello hicieron el solemne juramento de que vendrían todos los años a Carhuaz a visitar a la Virgen de las Mercedes.

Existe otra historia que es menos conocida, pero que al transcurrir los años es poco más creíble, dado que se ajusta a hechos históricos. Primero, que se cuenta que la construcción del primer templo o capilla de Carhuaz tuvo lugar por el año de 1600; segundo, que la tradición menciona el año de 1630 como el año del pedido de la imagen de la Virgen de las Mercedes para Carhuaz, algo que es coherente si se considera que la llegada de la imagen fue aproximadamente en el año de 1645. Esta versión señala que, en 1630, existía en Carhuaz una beatita de nombre María, que los carhuacinos más la conocían como “Pashcha Mallichá”. Esta beatita es quien solicitó a unos franciscanos españoles que visitaron Carhuaz, por aquella época, que tuvieran la amabilidad de proporcionarle a la villa de Carhuaz una imagen de la Virgen de las Mercedes. Los franciscanos tomaron en cuenta su petición y se comprometieron a realizar las gestiones en España para que su pedido sea concretado.

Desde entonces, dada la forma tan extraña en que llegó la sagrada imagen de la Virgen de Las Mercedes a Carhuaz, fue acogida con mucho amor por los lugareños y los caracinos como Madre protectora y milagrosa. Con el correr de los años fue entronizada como patrona de Carhuaz y llamada “Mama Mechi”.

A. RASGOS DE LA FIESTA MERCEDARIA EN CARHUAZ

Cada año en Carhuaz, desde el 14 de setiembre hasta el 02 de octubre, se realiza desde tiempos ancestrales, la fiesta de la venerada imagen de la virgen de las Mercedes “Mama Mechi”; siendo los principales protagonistas de las festividades: los novenantes, mayordomos y obsequiantes (quellis). La pomposidad de la fiesta depende de la capacidad económica y la generosidad de los protagonistas: Los invitados y los infaltables espontáneos completan el jolgorio.

A partir del día 10 de setiembre, la población de Carhuaz va tomando un aspecto seductor; diariamente desfilan por las calles grupos compactos de gente notoriamente divertidos que van acompañando a los “Kellis” (los obsequiantes) que conducen sus donativos hacia los Mayordomos, animados con los enervantes sonos de la música regional, ejecutados por las bandas de músicos y roncadoras.



MARÍA ISABEL BAROLO ROMERO

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

Los novenantes, ofrecen su veneración a partir del 14 de setiembre y todos los días hasta el 22 del mismo mes. Cada novena se inicia en la víspera por la noche, alentada con fuegos artificiales, y al día siguiente muy temprano cerca de la puerta de entrada al templo, el novenante recibe a sus invitados en la denominada "diana", animada con una banda de músicos y el delicioso cóctel de pomelo o el infaltable "calientito". Luego de un rato, se trasladan a la casa del novenante, donde degustan un buen ponche de leche y/o caldo de cabeza de carnero aderezada con yerbabuena, cebolla china, limón y el inefable rocoto carhuacino; para luego trasladarse a la misa de novena. Después de la misa que se celebra de 11:00 a 12:00 horas, animada por los cohetes (avellanas) y bombardas (pelotas), se sirve la llunca cashqui (sopa de trigo con gallina) y por lo general el picante de cuy o estofado de res. Después bailan hasta el cansancio y liban hasta bien entrada la noche. Hay novenantes que tienen sus obsequiantes o "kellis", que días antes les entregan sus regalos con fiesta de recepción.

Los mayordomos son los "funcionarios" encargados de las principales ceremonias de la fiesta mercedaria, uno es de la "bajada" que se realiza el día 23 de setiembre y otro del día central el 24 de setiembre; quienes se encargan de la víspera, diana, misa, procesión y el agasajo a todos los invitados y espontáneos que asisten a la fiesta; asimismo hay un mayordomo de la víspera principal, que se realiza el día 23 por la noche, con quema de fuegos artificiales, banda de músicos y harto "calientito"; debiendo inscribirse para poder ser mayordomos con una anticipación no menor a 15 años; por lo que la tesorera de la parroquia encargada de la inscripción y el pueblo en general, ya saben con bastante antelación quienes van a ser los mayordomos y es todo un orgullo ser mayordomo. Asimismo, es todo un acontecimiento el cambio de mayordomo que se realiza cerca a la iglesia cuando la Virgen de las Mercedes está próxima a su reingreso a su templo, en procesión. Cada año tanto para la bajada como para el día central, los mayordomos entrantes para el año siguiente, reciben el estandarte de los mayordomos salientes como señal de compromiso. Incidente que es festejado por la banda de músicos tocando la diana militar, acompañado por los bulliciosos aplausos de los asistentes.

Luego, los familiares, obsequiantes y demás invitados del mayordomo entrante, lo acompañan a sus casas para dar a conocer sus ofrendas para el próximo año, en la conocida fiesta de "shimni kiché. Los obsequios serán recíprocos; pues, si un mayordomo había sido obsequiante de muchos, entonces tendrá muchos obsequiantes, y si los obsequios han sido significativos entonces tendrán significativos obsequios. Los comentarios son de diferente matiz, de acuerdo a cuán conocida es la persona por los vecinos notables de Carhuaz y por los carhuacinos residentes en la ciudad de Lima. Sobre todo, se comenta la cantidad de obsequiantes que van a tener, es toda



una expectativa. Los residentes de Lima y otros lugares alejados, sean carhuacinos o casados con carhuacinos(as) se frotan las manos diciendo que de todas maneras volverán el próximo año y si son obsequiantes con mayor razón.

Los obsequiantes de los mayordomos, son personas o grupos de personas que donan diferentes ofrendas como: toros, avellanas, pelotas, castillos, cervezas, piscos, cuyes, gallinas, entre otros productos. Dos meses antes del 23 y del 24 de setiembre, cada obsequiante es alertado por los mayordomos mediante la entrega de la denominada “colación”, que contiene pastelillos de maíz y trigo, suspiros, entre otras delicias preparadas por manos expertas; recordándoles de esta manera el ofrecimiento hecho por el obsequiante. El dulzor de los pasteles es efectivo para destruir el olvido y hacer aparecer el recuerdo del compromiso asumido. El reparto de la “colación”, anuncia la cercanía de la fiesta mercedaria y hay que prepararse con alma, corazón y vida.

A partir de la segunda quincena de setiembre y a diario desfilan jubilosos los obsequios. En horas de la mañana del día acordado para la entrega del obsequio, cada obsequiante recibe en su casa, el rico “almuerzo” conformado por el caldo de menudencia de res con mote y el “aca cashqui”, así como la chicha de jora y el infaltable pisco o pomelo, que los departen con sus invitados; y ya en horas de la tarde, a la hora fijada, el obsequiante anuncia la salida de su casa para entregar el obsequio, quemando tres avellanas, que el “cama chico” (el que sirve los alimentos y los tragos) del mayordomo, toma nota en franca alerta.

La ofrenda debidamente adornada es trasladada por las calles de la ciudad con la ayuda de una banda de músicos o un par de roncadoras. Lo más llamativo y expectante es el obsequio o “kelli” de toros, el cual es ornado con enjalme de colores con representaciones taurinas y una pintoresca moña de seda colocada en su frente; es acompañado con una banda de músicos y el jolgorio de los participantes que se pronuncia vivamente con el baile a paso ligero, cuando el toro es trasladado jalando, estirando y recogiendo la sogá que lo sujeta. Los asistentes bailan, saltan y corren ebrios de placer. Las rondas aparecen espontaneas, con simpáticas doncellas y apuestos jóvenes, que se toman de la mano en cada esquina, donde hacen una parada para bailar y beber alborozados. Muchos de ellos han viajado adrede, desde el extranjero, la capital peruana o de otras ciudades, para participar de esta actividad. Y una cuadra antes del ingreso al lugar preparado para su recepción el “cama chico” hace entrega de un balde de chicha, botellas de pomelo y una caja de cerveza. Al momento de la llegada en la puerta de entrada, los calurosos abrazos se entrecruzan de satisfacción y orgullo del



obsequiante y sus invitados con los agradecimientos del mayordomo y sus familiares.

Dentro del local, hay más música, más baile, más chicha, más pomelo y más cerveza. El "Chasqui", constituido por la llunca cashqui con gallina o carnero y el "aca pichu" o picante de cuy, hacen su aparición en grandes ollas, exhalando olores que despiertan al más inapetente. Al poco rato todos comen, beben y bailan, incluso los no invitados a quienes se denomina los espontáneos o paracaidistas; para todos hay; al fin y al cabo, es la fiesta del pueblo, fiesta costumbrista que no discrimina ni hace diferencias. Los obsequiantes reciben la comida y bebida, según el presente que han llevado, por un toro reciben entre ocho a las diez cajas de cerveza, el "aca pichu" con 10 cuyes y la llunca cashqui con dos gallinas o carnero equivalente. Conforme va subiendo el licor a la cabeza de los presentes, aumenta el entusiasmo; las parejas salen a bailar hasta sudar la camiseta, al compás de los pegajosos huaynitos, marinera serrana y las cálidas cumbias. La banda de músicos toca mejor cuando sus integrantes consumen más licor, las melodiosas notas que le impregna el baile sin sentir cansancio alguno, sólo hay que secarse el sudor y refrescarse con alguna bebida y seguir bailando. Cuando los mayordomos ven que ya no tienen que beber les alcanzan las últimas cajas de cerveza y ordenan al cohetero que suelte las avellanas de despedida; entonces los obsequiantes al escuchar tales reventones invitan a los presentes a su casa para continuar con la fiesta hasta muy avanzada la noche.

Al igual que los kellis de toros, el kelli de avellanas, pelotas, cajas de cerveza y otros productos, son también motivo de baile y jolgorio, los productos son trasladados por las calles de la ciudad al compás de una banda de músicos o roncadoras. El consumo de licor entregado por el cama chico se escurre rápidamente propiciado por la sed que genera la intensa actividad física. El instante mismo de la entrega del obsequio es similar, los obsequiantes o quellis reciben la rica llunca de gallina y el exquisito picante de cuy, acompañado de botellas de pomelo, baldes de chicha y cajas de cerveza, en cantidad proporcional al valor del obsequio. El baile depende de la actitud que asumen los mismos obsequiantes y sus acompañantes. Sin ser menos importante que los demás, la entrega de las flores por la "priosta" es menos festivo, porque lo hacen directamente en el templo, adornado el altar y el lugar donde se ubica la imagen de la virgen de las Mercedes.

La majestuosidad de la misa, procesión, comilona y demás actos del día 23, conocido como "La Bajada" y del 24, conocido como "El Día", descansan sobre los hombros de los respectivos mayordomos. Estas fechas se inician con la tempranera "Diana" a eso de las seis de la mañana, donde asisten algunos familiares, invitados y recién llegados de lima y otras ciudades.



Después de una o dos horas de baile y de consumo de pomelo el mayordomo hace pasar a los concurrentes a su casa o el lugar previsto para la fiesta, donde se sirve el ponche o el caldo de cabeza de carnero con sus agradables vísceras. A eso de las diez de la mañana se inicia la Santa Misa ofrecido por el Monseñor Obispo venido de la ciudad de Huaraz concelebrada con varios sacerdotes y con la presencia de monagillos. Al término de la consagración y próximo a la culminación del acto litúrgico, cuatro a seis coheteros sueltan millares de avellanas al mismo tiempo; mientras que la quema de cohetes de arranque, denominadas “pelotas” se realizan al inicio, a mitad y al final de la misa, por millares, repercutiendo estruendosos en el ambiente. La gente comenta con buen juicio sobre la calidad de la misa, de acuerdo a la cantidad de avellanas y cohetes de arranque que se han quemado. Culminada la liturgia los mayordomos invitan a sus allegados al almuerzo donde se servía la llunca de gallina y un estofado de res o la variada Pachamanca; el almuerzo tiene que efectuarse rápidamente porque tienen que asistir a la procesión por la tarde. La procesión de la imagen de la Virgen de Las Mercedes se hace en una hermosa anda de cedro con adornos de plata, adornada con bellísimas flores traídas de diferentes lugares. La virgen muestra nuevos atuendos revestidos con adornos que brillan, la corona dorada refulge con sus piedras preciosas, su varita dorada que tiene en las manos muestra las lucecitas; y así esplendorosa sale cargada en hombros de su pueblo católico.

Entrada la noche, el día 23, todos se preparan para la víspera de cada año, la misma que se festeja con la quema de castillos, palmeras, ruedas, vacas locas y otros artefactos pirotécnicos. Costumbre es que los castillos se quemen en las primeras horas del día central y no antes; ocurrencia generada por el deseo de seguir bailando toda la noche.

Entre el 25 al 28 de setiembre se hace un breve receso al frenesí, realizándose algunas misas de devoción y tardes taurinas, hasta el 29 que se reinicia el jolgorio, con el famoso “rompe”, que representa la llegada y primera presentación de los danzantes, que durante cuatro días llenarán de algarabía y júbilo a la ciudad.

El 30 de setiembre es la víspera de la “octava” y el 1° de octubre el día central y procesión de la sagrada imagen, donde participan masivamente los caracinos y los pobladores de la zona rural de Carhuaz, llenando la plaza de armas y las calles de la ciudad.

Durante la fiesta de octava, una gran variedad de danzantes se hacen presentes para rendir su homenaje a la Virgen de las Mercedes, tales como los “Shacchas”, “Atahuallpas”, “Negritos”, “Huanquillas”, “Antihuanquillas”, “Cusqueñitos”, “Pallas”, “Caporales”, entre otros; quienes provienen de



diferentes ciudades del país y localidades de Carhuaz, para venerarla y honrarla; bajo el auspicio de los “funcionarios” que asumen el costo de su estadía y alimentación.

La Fiesta se cierra el 02 de octubre, con la “Despedida” de los danzantes que asisten al templo a despedirse de su santa patrona, entre sollozos y cantos de esperanza, hasta el próximo año. Para seguidamente dirigirse al coliseo donde se realiza el Gran Concurso de Danzantes en honor al comunicador social carhuacino “Eugenio Mondragón”, que se realiza año a año, motivando la participación de niños, jóvenes y adultos en nuestras costumbres y tradiciones ancestrales que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

II. MARCO JURÍDICO

2.1. A nivel de Constitución Política del Perú.

- Artículo 2, inciso 8 y el artículo 21.

2.2. A nivel de Leyes

- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.

III. ALCANCES DE LA PROPUESTA

La iniciativa legal, es una norma de naturaleza declarativa con un único artículo que dispone:

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Declárase de interés nacional la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de las Mercedes, de la provincia de Carhuaz en el departamento de Ancash, por tratarse de una expresión cultural y religiosa de trascendencia local, regional y nacional que mantiene entre sus devotos un sentido de pertinencia y arraigo a su provincia y su cultura.

La norma declarativa busca llamar la atención del Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para iniciar el trámite de la declaratoria de patrimonio cultural, conforme al procedimiento previsto en la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, por parte del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La iniciativa no irroga gastos al erario nacional por su naturaleza declarativa. La propuesta busca declarar como Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial a la fiesta patronal Virgen de las Mercedes en la provincia de Carhuaz en el departamento de Ancash, para su identificación, documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización.



MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

V. LA INICIATIVA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra alineada al Objetivo I del Acuerdo Nacional, denominado “Democracia y Estado de Derecho”, específicamente en la Política 3: Afirmación de la identidad nacional:

“Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro. Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo”.